

Pasos para la constitución de una Organización de la Sociedad Civil de Derechos Humanos

"Derechos Humanos, un compromiso de todas y todos"



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Organizaciones de la Sociedad Civil

Grupos formados por ciudadanos con un interés común para realizar actividades sin fines lucrativos, llevan los problemas de los ciudadanos a los gobiernos y atienden las necesidades de grupos y sectores vulnerables.

Al crear una OSC tomar en cuenta

- Definir el rol y propósito de la organización.
- Identificar los sectores y problemas que se pretenden atender.
- Crear una base sólida de miembros comprometidos

- con el proyecto.
- Definir roles de trabajo y metas a corto, mediano y largo plazo.
- Crear estatutos tentativos de acción a seguir.
- Identificar programas o iniciativas que pueda impulsar la organización.

Recuerda que una OSC no pertenece al sector público (gobierno) ni al sector privado, sino al sector social.

Pasos para crear una OSC en México

- 1 Definir el nombre de la OSC.
- 2 Registrar el Nombre en Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 3 Definir el Objeto Social / Definir

- 4 Designar al Representante legal.
- 5 Elaborar estatutos y protocolizar ante Notario Público.
- 6 Inscribir el Acta Constitutiva en el Registro Público de la Propiedad en Comercio.
- 7 Tramitar Registro Federal de Contribuyentes de la OSC en el Sistema de Administración Tributaria.
- 8 Decidir estrategias de Financiamiento.
- 9 Convertirse en donataria autorizada.
- 10 Inscribir a la OSC en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil y obtener la Clave Unica de Inscripción.
- 11 Elaborar Reglamento
- 12 Definir políticas institucionales.
- 13 Elaborar acta de asamblea.

Si deseas registrar la OSC en los organismos internacionales te recomendamos consultes las siguientes paginas:

- ONU: <http://www.un.org/es/sections/resources/civil-society/index.html>
- OEA: https://www.oas.org/es/sre/dai/sociedad_civil/index.shtml
- UNESCO: <http://en.unesco.org/partnerships/non-governmental-organizations/>

Cuando ya tenga una OSC establecida.

- Delimitar un plan de acción constante que paulatinamente va creciendo y renovándose.
- Administrar los fondos adecuadamente.
- Evitar conflictos de interés económico o personal.
- Evitar participar en actividades ajenas a la misión de la organización.
- Regirse con el marco legal y mantener la condición de asociación sin fines de lucro.
- Verificar las disposiciones que establece La Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla.

Objeto Social

- Atender las necesidades de los grupos o sectores vulnerables.
- Coadyuvar con gobiernos, empresas y actores de la sociedad en las políticas públicas.
- Mantener un contacto constante con la sociedad.
- Incentivar iniciativas de la sociedad civil
- Investigar, desarrollar y promocionar los derechos humanos.
- Consolidar una red local, nacional e internacional.

Si como OSC estás interesada en firmar convenio de colaboración con la CDH Puebla, comunícate al programa de Atención a OSC y solicita información.

5 poniente #339, Centro Histórico C.P. 72000, Puebla, Pue.

Tel: 01 (222) 309 4700 | 01 800 2010105
Fax: 01 (222) 309 4703 | 01 800 2010106

informes@cdhpuebla.org.mx
www.cdhpuebla.org.mx

■ Delegación Regional IZÚCAR DE MATAMOROS
Calle Benito Juárez No. 28, int. 5, Col. Centro, C.P. 74400, Tel: 01 (243) 4 36 39 25

■ Delegación Regional HUAUCHINANGO
Calle Guerrero No. 12, local 25, Col. Centro, C.P. 73160, Tel: 01 (776) 7 62 08 49

■ Delegación Regional TEZIUTLÁN
Av. Miguel Hidalgo #1629 Int. 5 Col. Centro, Tel: 01 (231) 313 19 95

■ Delegación Regional TEHUACÁN
Plaza Teohuacan local 11-B, Tel: 01 (238) 38 4 63 2



TODOS NUESTROS SERVICIOS SON GRATUITOS
Publicación: Agosto, 2017